	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	5
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	17/09/2024

SUBUNIDAD	CACOM 4
FECHA:	25/10/2024

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	2624
No. CRP	280524
No. PROCESO	049-00-G-CACOM4-GRUAL-2024

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN		X	81
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	59.999.919,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	0,00	19.999.973,00
02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	0,00	39.999.946,00
		TOTAL	$ -	$ 59.999.919,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10 y 16	09 OCTUBRE 2024 — 45 días calendario — UNICO PAGO, DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 09 DE OCTUBRE 2024, O POR EL VALOR DEL SALDO DEL CONTRATO.	59.999.919,00
	TOTAL	59.999.919,00

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	No. IDENTIFICACIÓN	13.504.226-9

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	INCOSERING S.A.S. BIC					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	901.603.938-1
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA					NÚMERO DE CUENTA	62900001937
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	x		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL ÁEREA DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM 4. Se realiza reducción de presupuesto por valor ejecutado en el el contrato No. 049-00-G-CACOM4-GRUAL-2024.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. TERIM ANDRES ROZO CEPEDA	POSTFIRMA	MY. BEJARANO BELTRAN JAZMIN ADIELA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

ASD2. WILLIAN PORTELA CUEVAS
ASESOR CONTRATOS